

Las actividades extraescolares son **Provisionales** y podrán sufrir modificaciones en función del número de alumnado. Cualquier modificación o duda será comunicada al AMPA (Tlf: 643013309).

LUNES/MIERCOLES	MARTES/JUEVES
16.00/17.00	16.00/17.00
Apoyo Patinaje Artístico 1 Unihockey 2	Inglés Patinaje Artístico 2 Unihockey 1
17.00/18.00	17.00/18.00
Voley	Multideporte

#### VIERNES

16.00/18.00

Expresión Artística (teatro, baile, yoga)  
( Actividad sin Bonificación. 16,10€ mensual)

### Transporte Escolar

El servicio puede sufrir modificaciones de paradas y horarios durante todo el curso escolar.

Alhamar

Avenida del Golf esquina Calle Leo

Avenida Ingenieros rotonda c/músicos

Calahonda (Cancha de tenis)

Calle Esmeralda cruce con calle Cuarzo

Calle Esmeralda cruce con calle Zafiro El

El Faro

Miraflores

Miramar

Playa Marina

Plaza Atalaya de Riviera

Puente Mc Donalds

Supersol Ctra. de Cádiz

Torrenueva

Cerro del Águila

Calazul

Cruce Hipódromo

El Chaparral

Riviera del Sol Supercor

(Las rutas y horarios se colgarán en la página web del Centro).



### SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO

### CURSO ESCOLAR

2022/2023

C/ El Limonar nº 61 C.P: 29649

La Cala de Mijas (Málaga)

Tlf. 951 268648

E-mail: [secre.chaparral@gmail.com](mailto:secre.chaparral@gmail.com)

[www.cepelchaparral.es](http://www.cepelchaparral.es)

## ASPECTOS GENERALES

Para que el alumnado sea admitido, deberá estar al corriente de todos los recibos del curso anterior.

El alumnado causará baja cuando se produzca el impago de dos recibos o cuando no se utilice el servicio durante cinco días consecutivos sin causa justificada.

Para los servicios de aula matinal y comedor las bajas o modificaciones se solicitarán antes del último día lectivo de la semana anterior a aquella a la que se pretenda hacer efectiva.

Para las actividades extraescolares las bajas o modificaciones se solicitarán, al menos, una semana antes del inicio del mes en el que se pretenda hacer efectiva.

El abono de los servicios se realizará mensualmente a través de domiciliación bancaria.

El precio de los servicios será fijado por la Consejería de Educación pudiendo reducirse este, en función de la bonificación obtenida.

El alumnado podrá solicitar una bonificación sobre el coste de los servicios complementarios, que se conceden según los ingresos de la unidad familiar.

Se ruega puntualidad a la hora de la recogida. De no producirse la recogida puntualmente y tal y como se contempla en la normativa vigente, será la Policía Local la que se haga cargo de estos menores para la posterior entrega a las personas que ostenten la guarda legal del alumno/a.

Para que una persona distinta de aquellas que ostenten la guarda y custodia del menor, pueda recogerlo/a deberá estar debidamente autorizado/a por los medios establecidos para tal fin.

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento tanto de las actividades como de los servicios de comedor, aula matinal y transporte, la normativa del Centro (ROF) y el Plan de Convivencia serán de obligado cumplimiento en todo momento y en toda su extensión.

# SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Orden de 27 de marzo de 2019, por la que se modifica la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

## AULA MATINAL

- Horario de 7:30 h a 9:00 h
- Se podrá solicitar para días determinados con carácter continuado.



## COMEDOR

- Horario de 14:00h a 16:00h. El alumnado podrá ser recogido a partir de las 15:00h.
- Se puede solicitar por meses completos o para días concretos de la semana.
- Para la utilización del servicio es necesaria la asistencia a las actividades lectivas del día.
- El menú será el mismo para todos los comensales. Se ofrecerán menús alternativos para aquel alumnado con problemas de salud, intolerancias u otras circunstancias debidamente justificadas.



## ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Horario de lunes a jueves de 16:00h a 18:00h.
- Deberá solicitarse por meses completos.
- La bonificación se aplicará a una actividad por alumno/a.



## TRANSPORTE ESCOLAR

- La solicitud de transporte, y cualquier cambio de parada, debe solicitarse en la Secretaría del Centro, indicando si se va a usar el servicio de Ida, Vuelta o Ida y Vuelta.
- La asistencia al servicio es obligatoria o perderá la condición de usuario.

